

del conocido Don Alfonso de Gongora Ruiz, desde luego  
 admitian y admitieron postal Vecino, reparandole  
 las cargas que le correspondian y guardandole las  
 preeminencias, a que como Vecino a que Don antebador, y  
 que de todo ello cito pidiese se le libre la oportuna cer-  
 tificacion: asi lo decretaron de una conformidad de  
 que certifico. =

Juan Navila  
 Escameca

Juan Posada  
 Morilla

Estevan Crea  
 Morilla

Juan Antonio  
 Escameca

Salvador Sanchez

Nolas Gomez  
 Fontana

Alfonso Navilla

Salvador  
 Triguero

Santa Gomez

José Lopez

Alonso Garcia  
 Puente

José Fernandez

Es Camer

Juan Pedro Ortega  
 Fernandez

Nota. En este dia libre copia de la simancia que se dio de su cargo  
 en una foja sellada Cuarto mayor para entregarse al jurado de que  
 certifico.

Ortega